

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-PO-01	
	Proceso Gestión Talento Humano	Versión: 02	Fecha: 04/02/2026
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Página 1 de 1	

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Instituto Municipal para la recreación y el Deporte – IRMD Cúcuta, interesado por la protección integral de todos sus empleados y contratistas, reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la legislación Colombiana vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo – SG- SST.

Los programas desarrollados, estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que pueden causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y visitantes tendrán la responsabilidad de cumplir con la normas y procedimientos de Seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo; igual serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la empresa.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la institución, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.



Jorge William Correa Monroy
Representante legal IMRD

Fecha: 29 de Enero de 2026